

ANEXO I
VICERGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

CÓDIGO DEL PUESTO DE PROCEDENCIA**4018221(*)**
 DENOMINACIÓN DEL PUESTO..... Jefe/a de Sección
 NIVEL C.D..... 22
 COMPL. ESPECÍFICO ANUAL 13.874,52 €
 JORNADAMañana y dos tardes (M2)
 SUBGRUPO ADSC. A2/C1
 CUERPO/ESCALAEscala Gestión Administrativa de la UAM/
 Escala Administrativa de la UAM/
 Ex11

(*) Puesto con código 4018221, adscrito actualmente a la Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria, pero con destino actual, por necesidades del servicio, en la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización, en la Sección de Personal Investigador. Puesto sujeto a modificación de la RPT de PAS Funcionario, con la reclasificación a la nueva unidad de destino.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Colaboración con los órganos superiores en la programación de actividades y definición de objetivos, así como en su ejecución y seguimiento.
- Diseñar y definir los objetivos y criterios de actuación de la Sección. Dirección, tramitación, impulso y supervisión de los procedimientos administrativos competencia de la Sección.
- Dirección de los medios humanos y técnicos a los efectos de coordinar, planificar y programar las tareas de la unidad para la consecución de los objetivos fijados.
- Cualquier otra tarea de carácter administrativo afín a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas que pueda serle encomendada por razón de las competencias que tiene asignadas la Unidad.
- Atender y asesorar a los investigadores de los proyectos en la solicitud de contratación, en la elaboración del perfil de la plaza a ofertar y calcular el coste estimado del contrato.
- Elaboración de las bases de las convocatorias y revisión y comprobación del cumplimiento de los criterios administrativos respecto a los principios generales que rigen las convocatorias públicas.
- Publicación de la convocatoria en la página WEB de las ofertas de empleo dentro del Servicio de Investigación y Transferencia y en EURASEXX (plataforma europea de publicidad a la que nos obliga la obtención y mantenimiento del LOGO HR4R) y en Madrid i+d o en cualquier otra plataforma en la que la entidad financiadora del proyecto obligue a publicar.
- Recepción de CVs y solicitudes de los candidatos y comprobación del cumplimiento de los requisitos administrativos de estos.
- Elaboración de las listas de admitidos y excluidos provisionales y definitivas y su publicación en la WEB de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	396B-6236-6564P3232-4C48	Fecha	17/12/2021
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=396B-6236-6564P3232-4C48	Página	4/6



- Remisión de las solicitudes de los candidatos admitidos en el proceso selectivo al Investigador Principal para su valoración por su parte como Presidente de la Comisión de Valoración y por el resto de los miembros de dicha comisión.
- Asistencia a las reuniones de selección en calidad de secretario de la Comisión de Valoración. Elaboración del acta de la reunión recogiendo la valoración de los candidatos.
- Elaboración y publicación de la Resolución del proceso selectivo.
- Contactar con el candidato seleccionado y solicitar la documentación necesaria para la elaboración de la documentación del contrato.
- Apoyo en momentos puntuales a otras tareas de la Sección: elaboración de contratos, atención al usuario en la firma de los contratos, grabación en Hominis, etc.

Código Seguro De Verificación	396B-6236-6564P3232-4C48	Fecha	17/12/2021
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=396B-6236-6564P3232-4C48	Página	5/6

